

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 16 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, el titular del Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás Doctor Carlos Villafuerte Ruzo, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Renault modelo Trafic, dominio colocado RTP 994, el que fuera secuestrado en la causa N° 78/96 caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,


SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo Trafic, dominio colocado RTP 994, secuestrado en la causa N° 78/96 caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737", del registro de la Secretaría Penal N° 2 del Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

[Handwritten mark]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION